

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCION No. A 0011

**GRAL PACO MONCAYO G.
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO**

CONSIDERANDO

QUE, el Título XI, Capítulo VI de la Ley Orgánica de Régimen Municipal; y, Art. 59 de la Ley de Presupuestos facultan reformas a los presupuestos sancionados y aprobados.

QUE, mediante oficio No. 007-AAF de enero 17 del 2003 suscrito por el Director Metropolitano de Seguridad Ciudadana Encargado, solicita realizar movimientos en el presupuesto a fin de cumplir con los proyectos a ejecutarse en el año 2003.

QUE, Los traspasos no representan aumento ni disminución del presupuesto, y;

En ejercicio de sus atribuciones legales:

RESUELVE

Artículo 1.- Autorizar a la Dirección Metropolitana Financiera, Departamento de Presupuesto, realizar los traspasos de créditos en las partidas presupuestarias: grupo 73.02; 73.04; 73.05; 73.06; 73.08 de los proyectos Capacitación Ciudadana, Administrativo, Prevención de Riesgos Naturales, Seguridad y Convivencia, de acuerdo al siguiente detalle:

Proyecto	No.	Partida	Descripción	Incremento	Reducción
Capacitación Ciudadana	859	73.05.04	Arrendamiento de maquinarias y equipos		3.000
Capacitación Ciudadana	859	73.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía		78.000
Seguridad y Convivencia	861	73.04.03	Mobiliario(Reparación, mantenimiento)		2.000
Seguridad y Convivencia	861	73.04.04	Mantenimiento de Maquinarias y Equipos		2.000
Administrativo	895	73.04.05	Mantenimiento de vehículos		4.000
Administrativo	895	73.05.05	Alquiler de vehículos		5.000
Administrativo	895	73.08.07	Materiales de Impresión y Fotografía		2.000
Prevención de Riesgos Naturales	860	73.04.99	Otras, Instalaciones y Mantenimientos		20.000
	860	73.08.01	Alimentos y Bebidas		16.000
	860	73.08.02	Vestuario, Lencería		4.000
Administrativo	895	73.02.99	Otros Servicios Generales	1.000	
Administrativo	895	73.04.99	Otras Instalaciones y Manten	1.000	
Administrativo	895	73.05.99	Otros Arrendamientos	1.000	

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

A 0011

Proyecto	No.	Partida	Descripción	Incremento	Reducción
Administrativo	895	73.08.04	Materiales de Oficina	10.000	
Administrativo	895	73.08.11	Materiales de const. Y electric	1.000	
Administrativo	895	73.08.12	Materiales Didácticos	1000	
Administrativo	895	73.08.99	Otros de Uso y Consumo	1.000	
Capacitación Ciudadana	859	73.02.04	Impresión, Reproducción y Publicaciones	7.000	
Prevención de Riesgos Naturales	860	73.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	15.000	
Seguridad y Convivencia	861	73.02.04	Impresión, Reproducción y Publicaciones	42.000	
Seguridad Convivencia	861	73.08.01	Alimentos y Bebidas	20.500	
Seguridad Ciudadana	861	73.06.03	Servicios de Capacitación	35.500	
TOTAL				136.000	136.000

Artículo 2.- Disponer a la Dirección Metropolitana Financiera-Departamento de Presupuesto, la ejecución de la presente Resolución.

Dado en Quito a:

21 FEB 2003

Gral. Paco Moncayo Gallegos
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

ORD/CE/LC

RAZON.- Siento por tal que la Resolución que antecede fue suscrita por el General Paco Moncayo Gallegos, Alcalde Metropolitano de Quito, el 21 de Febrero del 2003.- LO CERTIFICO.- Quito 21 de Febrero del 2003.

Marta Bazarro
Dra. Martha Bazarro Vinuesa
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO.